

CONSIDERANDO

Que la educación es un deber del Estado, la Sociedad y de la Familia; y un derecho inalienable de las personas;

*Que el señor arquitecto **EDDY ROMAN ZEA OCHOA**, es un destacado profesional, que con verdadera vocación docente ha formado muchas generaciones de jóvenes de bien y, capacitados ciudadanos de la provincia y del país;*

Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como representantes de la voluntad soberana, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos; como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

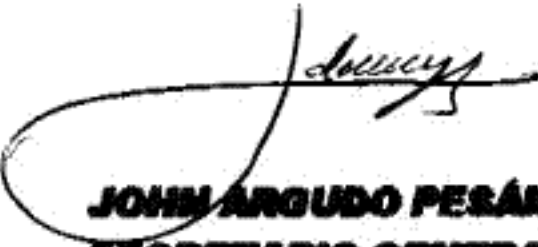
ACUERDA

*Felicitar al arquitecto **EDDY ROMAN ZEA OCHOA** al conmemorar su **XXXVIII ANIVERSARIO** de formación profesional, haciendo votos a que se siga el ejemplo de su constante trabajo y abnegación al desarrollo de la educación en el cantón, la provincia y el país.*

*La doctora **ANA LUCIA CEVALLOS**, Diputada por la provincia del Azuay, en representación del Parlamento Nacional del Ecuador, condecorará con la medalla al Mérito Docente "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)